Derechos de las y los pacientes



1. Acceder a una atención médica con calidad y seguridad.
2. Recibir atención médica con trato digno y con pleno respeto a los derechos humanos.
3. Recibir atención médica oportuna en caso de urgencia médica.
4. Recibir información comprensible, oportuna, veraz y completa por parte del personal de los servicios de salud, para la toma de decisiones en la atención médica.
5. Recibir información sobre prevención y promoción de la salud, incluido el autocuidado.
6. Decidir libremente sobre su atención y otorgar, negar o revocar el consentimiento informado.
7. Confidencialidad y protección de datos personales, atención médica y expediente clínico.
8. Recibir una segunda opinión sobre su padecimiento y tratamiento.
9. Contar con un expediente integrado conforme a la normatividad vigente.
10. Recibir asesoría jurídica y acceder voluntariamente a Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia de Servicios de Salud (MASCoMSS).

Salud
Secretaría de Salud

CONAMED
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

CAM
Consejo Mexicano de Arbitraje Médico

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.